ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

AREA:	UNIDAD ESPECIAL Y ADMINISTRATIVA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DISTRITAL DE RIOHACHA – UNDEPORTES
RESPONSABLES:	HEINER LUIS DAZA PEÑALOZA DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL Y ADMINISTRATIVA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DISTRITAL DE RIOHACHA – UNDEPORTES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO 092 DE 2017
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES WAYUU PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS ANCESTRALES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 2026".
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($347.878.806) M/CTE.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORT	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.* El artículo 355 de la Constitución Nacional prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes seccionales de desarrollo. Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política
OBJETIVO	Adelantar acciones previas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	El campo de aplicación del presente documento se relaciona con la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda análisis de la oferta) Aplica para las áreas requeridas por la administración distrital mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende. De igual manera, el presente estudio se relaciona directamente con las particularidades en condiciones del contrato, plazos, formas de entrega y de pago en

	concordancia con los estudios previos adelantados por la sectorial de origen. El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso es un CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO, en el cual las actividades a ejecutar son de servicios e insumos para la realización de los Juegos Tradicionales Wayuu, con aporte de la ESAL en los términos que se definan en los términos de referencia.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. 3. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.

TABLA DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES 4
1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO 4
1.1.1 DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL CONTRATO 5
1.2 PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR 5
1.2.1 FUENTES DE INGRESOS DEL SECTOR 5
1.2.2 FUENTES DE INGRESOS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD 6
1.2.3 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC – OCTUBRE DE 2026) 7
1.2.4 MERCADO LABORAL – PRINCIPALES INDICADORES (GEIH – SEPTIEMBRE DE 2026) 8
1.2.5 CRECIMIENTO ECONÓMICO COLOMBIANO (COMPORTAMIENTO DEL PIB) 8
1.2.6 ESAL RENOVADAS POR MUNICIPIO 11
1.2.7 CONTEXTO SOCIAL DEL PUEBLO WAYUU Y DE LOS JUEGOS TRADICIONALES 13
1.2.8 SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 14
1.2.9 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR 15
1.2.10 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR SIN ÁNIMO DE LUCRO 16
1.2.11 UNIVERSO Y TIPOLOGÍA DE LAS ESAL COMPETIDORAS 16
1.2.12 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR 17
1.2.13 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS – AGOSTO DE 2026) 17
1.3 ANÁLISIS TÉCNICO 20
1.4 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL 23
2. ESTUDIO DE LA OFERTA EN EL MERCADO 25
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 26
3.1 PROCESOS DE LA ENTIDAD – DISTRITO DE RIOHACHA (RÉGIMEN ESPECIAL – JUEGOS TRADICIONALES) 27
3.2 PROCESOS SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES (RÉGIMEN ESPECIAL – JUEGOS TRADICIONALES Y ANCESTRALES) 27
4. METAS A CUMPLIRSE CON EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR 28
4.1 METAS FÍSICAS DEL CONVENIO 29
5. ANÁLISIS DE MERCADO 29
5.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES 29
5.2 CONCLUSIÓN DE PRECIOS 30

El Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas "Entidades privadas no lucrativas" o "Entidades privadas sin ánimo de lucro"

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

TIPOS DE ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, pre-cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas.
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.

Estas entidades han tenido en las últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño y volumen de recursos administrativos y, a su vez, se ha dado un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha

conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia. En el Distrito de Riohacha y en el departamento de La Guajira concurren, además, ESAL con objeto deportivo, recreativo y cultural, varias de ellas con enfoque étnico y con trayectoria en la ejecución de programas dirigidos a las comunidades indígenas Wayuu.

1.1.1 DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL CONTRATO

MACROSECTOR Y SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales, en particular las actividades deportivas, recreativas y culturales con enfoque étnico.

1.2 PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.

En el 2024, se inscribieron 16.476 entidades sin ánimo de lucro en Colombia y se renovaron 96.147, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

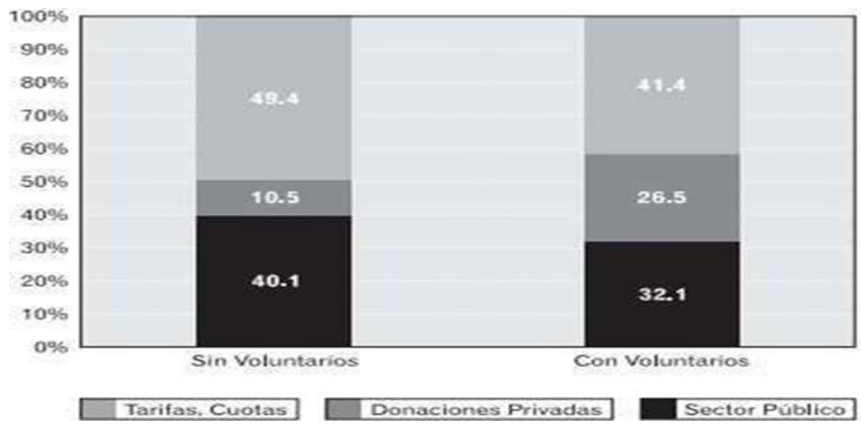
Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

1.2.1 FUENTES DE INGRESOS DEL SECTOR

Según el Rues de la Confecamara, el 97,24% de las ESAL que se encuentran activas del país representan en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,48%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,28%. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos.

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

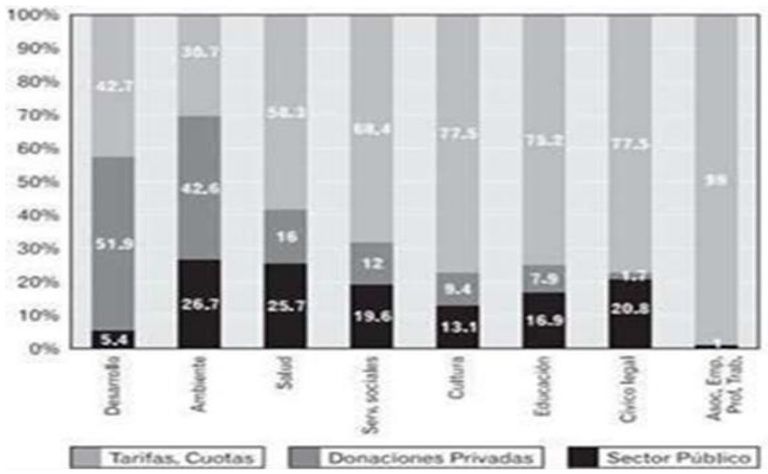
I. Recursos del gobierno vía contratos, transferencias, subsidios, o pagos indirectos
II. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones
III. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios (ej: matrículas, cobro de consultas o pago por atención en un ancianato), por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones.



Las donaciones representan sólo el 10.5% del total de los ingresos de las organizaciones del sector. La mayor fuente de recursos son los ingresos privados (49.4%), seguidos por los recursos gubernamentales (40.1%). Al incluir los voluntarios, valorando su tiempo como parte de las donaciones, el peso relativo de cada una varía sustancialmente. Los recursos gubernamentales descienden a 32.1%, las donaciones ascienden a 26.5% y los ingresos privados bajan a 41.4%.

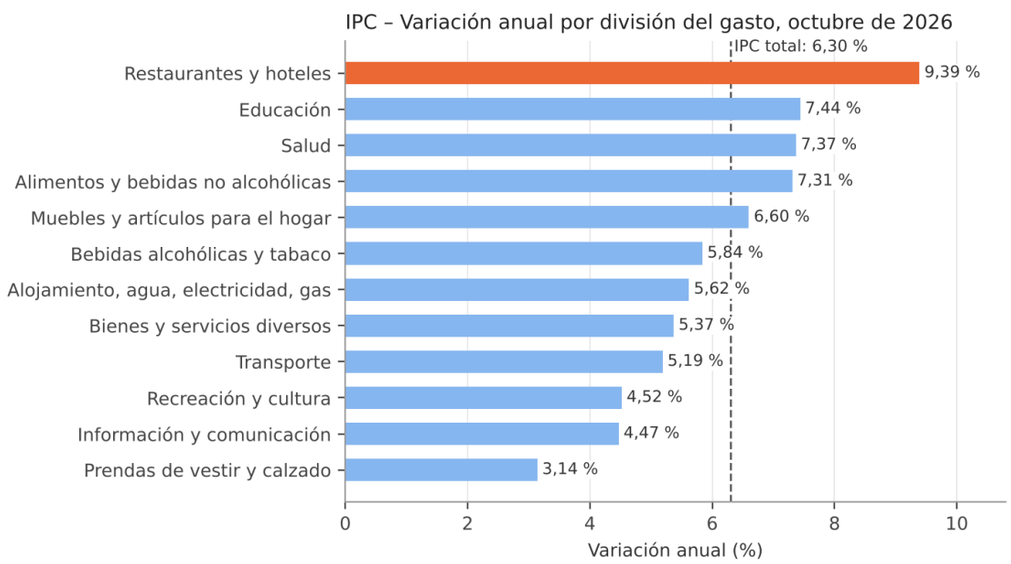
1.2.2 FUENTES DE INGRESOS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

El ingreso privado, proveniente del pago de servicios y de cuotas, es el dominante en la mayoría de los campos de actividad. Solamente en las áreas de desarrollo y ambiente, los ingresos provenientes de las donaciones privadas son predominantes, con porcentajes respectivos de 51.9% y 42.6%. Los recursos gubernamentales no son los principales para ninguno de los campos, sin embargo, su peso varía entre los mismos.



En el campo cívico legal, las fuentes de ingresos del sector público y las cuotas son predominantes. En los campos "tradicionales" de prestación de servicios (educación, salud, servicios sociales) la importancia del pago como contraprestación del servicio, puede estar reflejando la voluntad de los beneficiarios de acceder a servicios por fuera del sector oficial.

1.2.3 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC – OCTUBRE DE 2026)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE – IPC octubre de 2026.

En octubre de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,20 % frente a septiembre de 2026, una variación año corrido (enero–octubre) de 5,94 % y una variación anual de 6,30 %. En el mismo periodo de 2025 las variaciones fueron 0,18 % mensual, 4,74 % año corrido y 5,51 % anual; es decir, la inflación anual es 0,79 puntos porcentuales superior a la registrada un año atrás y completa cinco meses consecutivos por encima del 6 %.

En la variación anual, las divisiones con mayores alzas fueron Restaurantes y hoteles (9,39 %), Educación (7,44 %), Salud (7,37 %) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,31 %), mientras que Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles se ubicó en 5,62 % y Recreación y cultura en 4,52 %. Las divisiones de Alojamiento y servicios públicos, Alimentos, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación aportaron en conjunto 5,19 puntos porcentuales a la variación anual. La división Restaurantes y hoteles —directamente relacionada con los insumos de alimentación (refrigerios y almuerzos) del presente proceso— registró la mayor variación anual, lo que confirma la

pertinencia de que los precios unitarios de alimentación se ajusten a las tarifas vigentes de la entidad.

Indicador IPC (total nacional)	Octubre 2025	Octubre 2026
Variación mensual	0,18 %	0,20 %
Variación año corrido (ene–oct)	4,74 %	5,94 %
Variación anual	5,51 %	6,30 %

División del gasto (octubre 2026)	Variación anual
Restaurantes y hoteles	9,39 %
Educación	7,44 %
Salud	7,37 %
Alimentos y bebidas no alcohólicas	7,31 %
Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar	6,60 %
Bebidas alcohólicas y tabaco	5,84 %
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	5,62 %
Bienes y servicios diversos	5,37 %
Transporte	5,19 %
Recreación y cultura	4,52 %
Información y comunicación	4,47 %
Prendas de vestir y calzado	3,14 %
Total IPC	**6,30 %**

Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC), octubre de 2026 (divulgado el 9 de noviembre de 2026).

1.2.4 MERCADO LABORAL – PRINCIPALES INDICADORES (GEIH – SEPTIEMBRE DE 2026)

Para septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0 %, frente a 8,2 % en el mismo mes de 2025, es decir, una reducción de 0,2 puntos porcentuales. La tasa global de participación se ubicó en 63,8 % (63,9 % en septiembre de 2025) y la tasa de ocupación fue 58,7 %, igual a la registrada un año atrás. La población ocupada alcanzó 24,25 millones de personas, 322 mil más que en septiembre de 2025, y la población desocupada se ubicó en 2,11 millones. En el trimestre móvil julio–septiembre de 2026 la tasa de desocupación nacional fue 8,5 %, igual a la del mismo trimestre de 2025.

En el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación fue 8,3 % (8,1 % en septiembre de 2025). Por ramas relacionadas con el objeto contractual, la población ocupada en Alojamiento y servicios de comida pasó de 1.926 mil a 1.946 mil personas; la de Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, de 2.006 mil a 1.958 mil, y la de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, de 2.997 mil a 2.974 mil personas, entre septiembre de 2025 y septiembre de 2026.

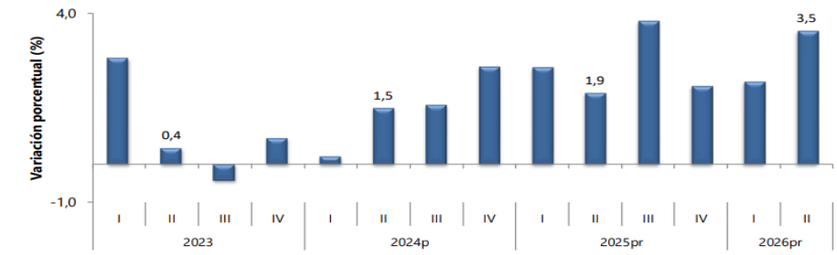
Indicador	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Tasa de desocupación (TD) – total nacional	8,2 %	8,0 %
Tasa global de participación (TGP) – total nacional	63,9 %	63,8 %
Tasa de ocupación (TO) – total nacional	58,7 %	58,7 %
Tasa de desocupación – 13 ciudades y áreas metropolitanas	8,1 %	8,3 %
Tasa de desocupación – trimestre móvil julio–septiembre (nacional)	8,5 %	8,5 %

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), mercado laboral, septiembre de 2026.

1.2.5 CRECIMIENTO ECONÓMICO COLOMBIANO (COMPORTAMIENTO DEL PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: DANE

PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

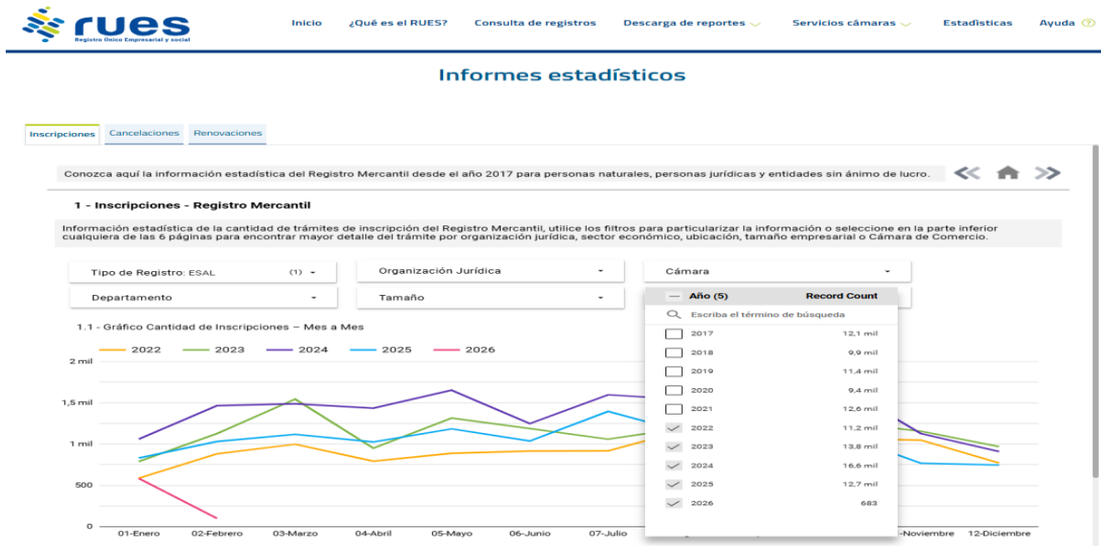
Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.6 ESAL RENOVADAS POR MUNICIPIO

De acuerdo a los datos registrados en el informe estadístico en el RUES https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos Las Entidades sin ánimo de lucro registran un total de 54.979 Inscripciones desde el 2022 hasta enero de 2026.



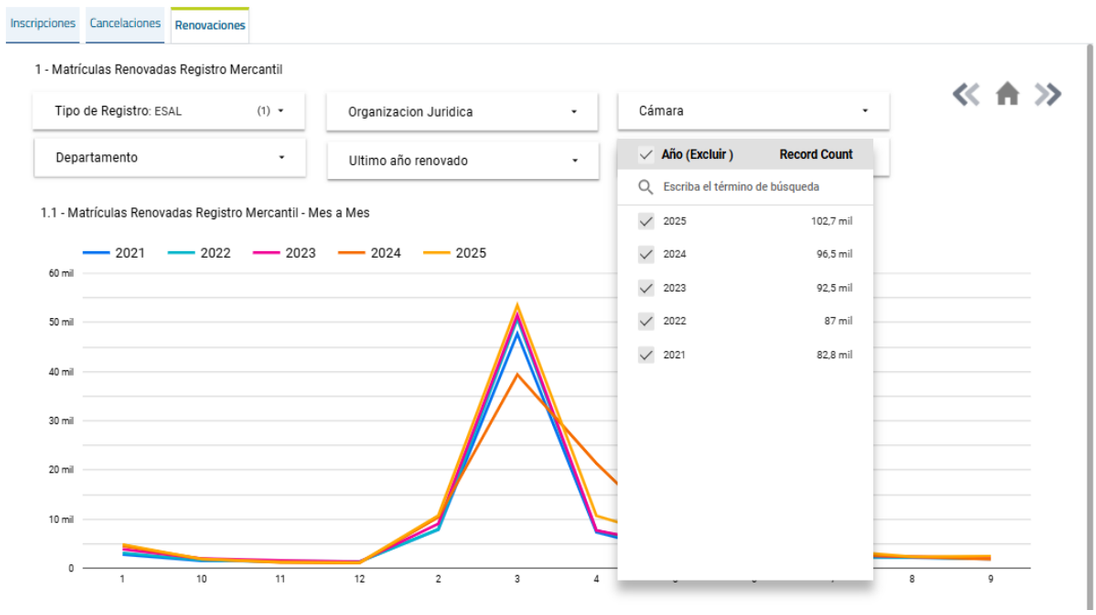
1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

										Mes / Record Count
Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-C	Total
2026	584	99	-	-	-	-	-	-	-		683
2025	831	1.031	1.117	1.025	1.183	1.037	1.395	1.141	1.283		12.662
2024	1.060	1.465	1.487	1.435	1.652	1.248	1.596	1.538	1.397		16.601
2023	788	1.127	1.544	950	1.315	1.187	1.059	1.197	1.248		13.799
Total	3.849	4.604	5.145	4.202	5.038	4.387	4.967	5.051	5.127		54.979

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

									Mes / Total
Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
ESAL	2026	584	99	-	-	-	-	-	-	683
	2025	831	1.031	1.117	1.025	1.183	1.037	1.395	1.141	12.662
	2024	1.060	1.465	1.487	1.435	1.652	1.248	1.596	1.538	16.601
	2023	788	1.127	1.544	950	1.315	1.187	1.059	1.197	13.799
	2022	586	882	997	792	888	915	917	1.175	11.234
Total		3.849	4.604	5.145	4.202	5.038	4.387	4.967	5.051	54.979

En cuanto a los actos de renovaciones en el mismo aplicativo de información se registró un total de 461.365 actos de renovaciones entre los años 2021-2025.



1.2 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Año y Mes

org_jur / cantidad											
Año	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	COOPERATIV...	CORPORACIO...	CORPORA	Total
2025	3.963	264	36	391	625	2.018	28.055	2.424	10.506		102.667
2024	3.615	258	35	373	613	2.222	23.319	2.317	9.666		96.459
2023	3.636	266	42	397	584	2.379	19.386	2.106	9.008		92.485
2022	3.505	260	37	363	550	2.371	16.280	1.941	8.341		86.959
Total	18.110	1.329	186	1.841	3.212	11.128	100.436	10.643	45.286		461.345

1.3 - Matrículas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Tipo de Registro, Mes y Año

Mes / Record Count										
⊞ Tipo de Registro	01-Ene	02-Feb	03-Mar	04-Abr	05-May	06-Jun	07-Jul	08-Ago	09-Sep	Total
ESAL	37.345	78.522	401.608	87.534	37.208	33.430	38.892	20.249	18.622	794.651
Total	37.345	78.522	401.608	87.534	37.208	33.430	38.892	20.249	18.622	794.651

1.2.7 CONTEXTO SOCIAL DEL PUEBLO WAYUU Y DE LOS JUEGOS TRADICIONALES

La Guajira es considerada un departamento pluriétnico y multicultural. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE, el departamento está integrado en un 48,9 % por hombres y un 51,1 % por mujeres; el 49 % de la población reside en la zona urbana y el 51 % en la zona rural, y el 51,69 % se autorreconoce como población étnica: indígena (44,82 %), negra, mulata o afrocolombiana (6,84 %) y raizal, rom y palenquera (0,02 %).

El Distrito de Riohacha es igualmente un territorio pluriétnico, en el que la población indígena constituye cerca del 27 % de los habitantes. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), 49.302 personas se autorreconocen como indígenas Wayuu en el Distrito. El pueblo Wayuu habita tanto en resguardos (Alta y Media Guajira, Unapuchón, Mañature, Las Delicias, Soldado Párate Bien, Perratpu y Monte Harmon) como en territorios no resguardados de la zona rural y periurbana del Distrito.

Los juegos tradicionales Wayuu nacieron como mecanismo para aprovechar el tiempo libre y los espacios alternos al cuidado del rebaño, y son además instrumentos de enseñanza de convivencia, tolerancia y solidaridad, y de un modelo de liderazgo propio. Se clasifican en recreativos —como la wayunkeera, la solua y los carritos de cardón— y competitivos, entre los que se encuentran el tiro con arco (achinpajawaa), la lucha libre (atchinjirawaa), la honda (junaaya), el tejo (ajawaja), el juego de cardón (oülokawaa suka yosushula), la carrera de caballos (suwatira amma), la carrera de burros (suwatira puliku) y el trompo de calabazo (achochojawaa). A estos se suma la práctica de deportes occidentales, como el fútbol, el atletismo, el ciclismo y el ajedrez, que las comunidades han incorporado a su vida colectiva.

El diagnóstico del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Riohacha Socialmente Sana y Sostenible" evidencia un insuficiente apoyo del sector público al deporte social comunitario y al desarrollo de los juegos tradicionales indígenas; en las mesas de trabajo del Plan, las comunidades solicitaron expresamente mantener los Juegos Tradicionales Wayuu. El Plan fija como indicador de resultado los beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria, con una línea base de 80.000 y una meta cuatrienal de 180.000 beneficiarios.

A ello se suma el marco de protección reforzada del pueblo Wayuu: la Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-302 de 2017, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional respecto de los derechos de los niños y niñas Wayuu en La Guajira y ordenó priorizar acciones en su favor, mientras que la Ley 181 de 1995 dispone la promoción especial del deporte y la recreación en las comunidades indígenas.

De acuerdo con el documento técnico del proyecto, el problema central identificado es el BAJO RECONOCIMIENTO, PRÁCTICA Y TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS TRADICIONALES DEL PUEBLO WAYUU EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, cuya causa directa es la baja práctica y apropiación comunitaria de los juegos y actividades recreativas tradicionales Wayuu, explicada por la baja frecuencia de actividades comunitarias orientadas a su práctica y por su escasa visibilización como parte del patrimonio cultural del pueblo Wayuu.

El proyecto tiene como alcance la realización de los Juegos Tradicionales Wayuu en seis (6) sectores —cuatro (4) comunidades resguardadas y dos (2) no resguardadas—, en las categorías infantil, juvenil y mayores, con 882 deportistas en nueve (9) disciplinas ancestrales y seis (6) deportes occidentales, y una meta total de 3.000 personas beneficiarias entre deportistas, sabedores, mayores, autoridades tradicionales y familiares acompañantes.

En conclusión, y de acuerdo con lo anterior, el Distrito de Riohacha, por medio de la Unidad Especial y Administrativa de Recreación y Deportes Distrital – UNDEPORTES, formula el proyecto identificado con el código BPIN 202600000024696, cuya ejecución se pretende mediante convenio de asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro, con el objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES WAYUU PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS ANCESTRALES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 2026".

1.2.8 SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

El servicio, que es el objeto del actual proceso de contratación, se encuentra inmerso dentro del sector servicios de la economía. De acuerdo con lo anterior, el ESTUDIO DEL SECTOR se realizará con base en este sector, más específicamente en las ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES, dentro de las cuales se encuentran las asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, como los grupos étnicos.

1.2.9 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

En el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS se encuentra relacionada **Actividades de asociaciones** según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección S.

"SECCIÓN **S** OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

Seguidamente con el código 9499 se relacionan las Actividades de otras asociaciones n .c .p (No Clasificado Previamente) que incluye:

- ✓ Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
- ✓ Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
- ✓ Movimientos ambientales y ecológicos.
- ✓ Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
- ✓ Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
- ✓ Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- ✓ Las asociaciones de consumidores.
- ✓ Las asociaciones de automovilistas.
- ✓ Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
- ✓ Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- ✓ Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- ✓ Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- ✓ Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas , entre otros .

1.2.10 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR SIN ÁNIMO DE LUCRO

-*SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA).* Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria. Así mismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisará las organizaciones de la economía solidaria que determine el presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998.

-*Confederación Colombiana de ONG (CCONG)*

-*MINISTERIO DEL DEPORTE. Ente rector del Sistema Nacional del Deporte, que promueve el deporte social comunitario y los juegos autóctonos y tradicionales de los pueblos indígenas (Ley 181 de 1995), y bajo cuyo marco operan los clubes, ligas y demás organismos deportivos sin ánimo de lucro.*

-*CÁMARAS DE COMERCIO.* Tienen competencia para expedir certificados, registrar actos y libros de las organizaciones de la economía solidaria.

1.2.11 UNIVERSO Y TIPOLOGÍA DE LAS ESAL COMPETIDORAS

El universo de competidores está integrado por todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro registradas ante la Cámara de Comercio que tengan dentro de su objeto social la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y las manifestaciones culturales, en especial con enfoque étnico diferencial dirigido al pueblo Wayuu, con radio de acción o capacidad operativa en el Distrito de Riohacha y el departamento de La Guajira, y que acrediten reconocida idoneidad en los términos del Decreto 092 de 2017.

Este universo se caracteriza por la presencia de fundaciones y asociaciones de carácter deportivo, recreativo y social que han suscrito convenios de régimen especial con el Distrito y con otras entidades del departamento (entre ellas FUNDETO, Fundación Deporte para Todos, Fundación Wakuwaiipa, Fundación Avances, Fundación Vita Nova, Fundación Comunidad Deportiva y FUNDASOCIAL), así como de ESAL conformadas por miembros del pueblo Wayuu y de las ligas deportivas departamentales.

Tipología de las ESAL Competidoras. Las entidades competidoras en este nicho específico de promoción de los juegos y actividades lúdicas tradicionales del pueblo Wayuu en Riohacha se clasifican en cuatro tipologías principales:

A. ESAL Deportivas y Recreativas Locales (de Trayectoria)

- **Perfil:** Fundaciones y asociaciones con objeto deportivo y recreativo que han ejecutado juegos intercolegiados, comunales, de playa y de prácticas deportivas en el Distrito.
- **Ventaja Competitiva:** Experiencia en logística de eventos deportivos, juzgamiento, dotación y premiación, y conocimiento de los procedimientos de la entidad.

B. ESAL con Enfoque Étnico Wayuu

- **Perfil:** Fundaciones y asociaciones conformadas por miembros del pueblo Wayuu o enfocadas en el fortalecimiento de su identidad cultural, con presencia en resguardos y comunidades del Distrito.
- **Ventaja Competitiva:** Relación directa con las autoridades tradicionales, dominio del wayuunaiki y conocimiento de las normas propias que rigen los juegos ancestrales.

C. ESAL de Desarrollo Social y Comunitario Generalista

- **Perfil:** Fundaciones y asociaciones con un portafolio amplio de servicios sociales (logística de eventos institucionales, atención a población vulnerable, participación ciudadana).
- **Ventaja Competitiva:** Alta flexibilidad logística para ejecutar jornadas en la zona urbana y en los corregimientos y resguardos del Distrito, y capacidad de cofinanciación.

D. Organismos Deportivos (Ligas y Clubes)

- **Perfil:** Ligas y clubes deportivos departamentales, constituidos como entidades sin ánimo de lucro, especializados en disciplinas occidentales (fútbol, atletismo, ciclismo, ajedrez).
- **Ventaja Competitiva:** Solvencia técnica en reglamentos federativos, juzgamiento y organización de competencias.

1.2.12 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el contexto de los actores que participan en el sector, y en especial para la ejecución del presente objeto contractual, se encuentran las entidades sin ánimo de lucro, individualmente y agremiadas, que cumplan con la clasificación S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. (No Clasificado Previamente), según la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas", y cuya actividad se relacione con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90141600	90 – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9014 – Deportes comerciales	901416 – Registrado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026
901417	90 – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9014 – Deportes comerciales	901417 – Deportes aficionados y recreacionales
931415	93 – Servicios políticos y de asuntos cívicos	9314 – Servicios comunitarios y sociales	931415 – Desarrollo y servicios sociales
931417	93 – Servicios políticos y de asuntos cívicos	9314 – Servicios comunitarios y sociales	931417 – Cultural
931421	93 – Servicios políticos y de asuntos cívicos	9314 – Servicios comunitarios y sociales	931421 – Desarrollo regional
941315	94 – Organizaciones y clubes	9413 – Organizaciones cívicas, de asociación y de movimientos	941315 – Organizaciones no gubernamentales

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente.

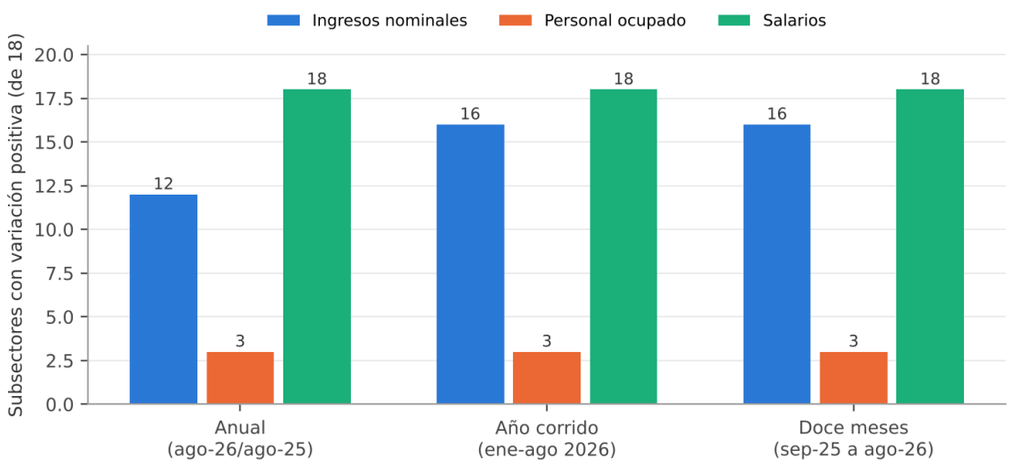
Además, son importante para el desarrollo del sector las Empresas Sin Ánimo de Lucro -ESAL-

1.2.13 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS – AGOSTO DE 2026)

Variación anual (agosto 2026 / agosto 2025)p. En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, quince registraron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

Variación año corrido (enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)p. En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Variación doce meses (septiembre 2025 – agosto 2026 / septiembre 2024 – agosto 2025)p. En el año móvil hasta agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2025.

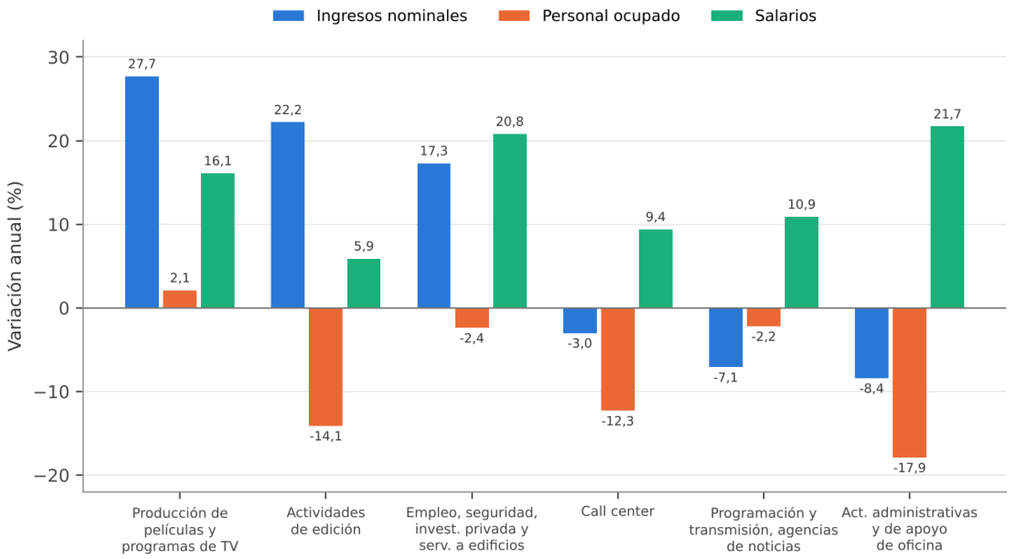


Fuente: elaboración propia con datos del DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS), agosto de 2026p.

Gráfico: número de subsectores (de 18) con variación positiva en ingresos nominales, personal ocupado y salarios. Fuente: DANE – EMS, agosto de 2026p. Elaboración propia.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las mayores variaciones negativas, en agosto de 2026 frente a agosto de 2025.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE – EMS, variación anual agosto 2026/agosto 2025p.

Gráfico: variación anual de ingresos nominales, personal ocupado y salarios por subsector (agosto 2026/agosto 2025)p. Fuente: DANE – EMS. Elaboración propia.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión. *Variación anual: agosto (2026/2025)p.* En agosto de 2026 los ingresos nominales crecieron 27,7 %, explicados por los incrementos de 58,3 % en la venta de mercancías, 10,1 % en los ingresos por servicios y 44,0 % en otros ingresos operacionales. El personal ocupado total aumentó 2,1 % (agencias 14,1 %, temporal directo 0,6 % y permanente 0,1 %) y los salarios crecieron 16,1 %, con alzas de 18,7 % en el personal permanente y 7,3 % en el temporal directo.

Actividades de edición. *Variación anual: agosto (2026/2025)p.* Los ingresos nominales aumentaron 22,2 %, por los incrementos de 252,7 % en otros ingresos operacionales y 11,6 % en la venta de mercancías, mientras que los ingresos por servicios cayeron 4,8 %. El personal ocupado total disminuyó 14,1 % (permanente -11,3 %, temporal directo -20,7 % y agencias -32,8 %) y los salarios crecieron 5,9 % (temporal directo 14,1 % y permanente 4,3 %).

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios. *Variación anual: agosto (2026/2025)p.* Los ingresos nominales crecieron 17,3 %, impulsados por los ingresos por servicios (17,6 %) y la venta de mercancías (2,6 %), en tanto que los otros ingresos operacionales cayeron 45,1 %. El personal ocupado total disminuyó 2,4 % (personal en misión -5,4 %, temporal directo -0,7 %; agencias 12,3 % y permanente 0,1 %) y los salarios aumentaron 20,8 % (temporal directo 27,9 %, permanente 18,1 % y en misión 15,7 %).

Subsectores de servicios con las tres variaciones negativas más representativas

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades. *Variación anual: agosto (2026/2025)p.* Los ingresos nominales registraron una variación negativa de 8,4 %, explicada por las caídas de 8,2 % en los ingresos por servicios y de 18,2 % en otros ingresos operacionales. El personal ocupado total disminuyó 17,9 % (temporal directo -18,9 %, permanente -14,5 % y agencias -28,8 %), mientras que los salarios aumentaron 21,7 % (permanente 17,0 % y temporal directo 24,8 %).

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias. *Variación anual: agosto (2026/2025)p.* Los ingresos nominales cayeron 7,1 %, por las disminuciones de 12,0 % en los ingresos por servicios y de 46,0 % en la venta de mercancías, compensadas parcialmente por el aumento de 56,2 % en otros ingresos operacionales. El personal ocupado total disminuyó 2,2 % (permanente -2,8 % y agencias -5,9 %; temporal directo 3,4 %) y los salarios crecieron 10,9 % (temporal directo 14,2 % y permanente 10,4 %).

Actividades de centros de llamadas (Call center). *Variación anual: agosto (2026/2025)p.* Los ingresos nominales variaron -3,0 %, por la caída de 3,0 % en los ingresos por servicios y de 37,5 % en otros ingresos operacionales. El personal ocupado total disminuyó 12,3 % (permanente -12,9 % y temporal directo -10,9 %; agencias 1,2 %) y los salarios aumentaron 9,4 % (temporal directo 19,8 % y permanente 7,3 %).

Fuente: DANE – Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS), agosto de 2026. p: cifra provisional.

1.3 ANÁLISIS TÉCNICO

Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual, de acuerdo con el documento técnico del proyecto, los estudios previos y el presupuesto oficial (Formulario – Presupuesto Oficial), se describen a continuación:

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer el reconocimiento, la práctica y la transmisión intergeneracional de las actividades lúdicas y recreativas tradicionales del pueblo Wayuu en el Distrito de Riohacha.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la práctica y apropiación comunitaria de los juegos y actividades recreativas tradicionales Wayuu.

- Aumentar la frecuencia de realización de actividades comunitarias orientadas a la práctica de juegos tradicionales Wayuu y fortalecer su visibilización como parte del patrimonio cultural y de las prácticas recreativas propias del pueblo Wayuu.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividad 1. Promoción y publicidad de los juegos tradicionales Wayuu: diez (10) cuñas radiales de 30 segundos; un (1) comunicador, traductor e intérprete de la lengua wayuunaiki; siete (7) pendones de 2 x 1 m, y el alquiler de auditorio para el encuentro de socialización e inscripción con autoridades tradicionales, líderes Wayuu, representantes de las comunidades y la Dirección de Asuntos Indígenas Distrital.

Actividad 2. Organización general de los juegos, con un (1) coordinador general, un (1) enlace étnico, tres (3) profesionales de la salud y seis (6) monitores durante un (1) mes, en cinco etapas: planeación y coordinación operativa; coordinación y concertación comunitaria; organización técnica y logística; acompañamiento durante las jornadas, y seguimiento y cierre.

Actividad 3. Charlas sobre el valor, la recuperación y la sostenibilidad de las prácticas deportivas tradicionales Wayuu, a cargo de un (1) sabedor de costumbres deportivas tradicionales, en rancherías y comunidades concertadas.

Actividad 4. Dotación de implementos deportivos y elementos de juegos tradicionales: 800 kits deportivos (termo, tula y toallitas), 20 balones de fútbol, 11 conjuntos de sudadera para el comité operativo, 700 uniformes de competencia, 40 kits de arco con 10 flechas, 30 kits de trompo wayuu, 30 hondas wayuu, 30 kits de aparejos para carrera de caballo, 1.000 medallas y 50 trofeos.

Actividad 5. Realización de las competencias deportivas tradicionales y occidentales en seis (6) sectores, con alquiler de cuatro (4) carpas de 4 x 4 m, dos (2) montajes de sonido para apertura y cierre, juzgamiento por disciplina, 2.700 refrigerios, 9.000 unidades de hidratación y tres (3) microbuses con conductor y combustible.

POBLACIÓN DEPORTISTA POR DISCIPLINA (6 SECTORES: 4 COMUNIDADES RESGUARDADAS Y 2 NO RESGUARDADAS)

DISCIPLINA	TIPO	PARTICIPANTES POR SECTOR	TOTAL
Tiro con arco	Ancestral	9	54
Tiro con honda	Ancestral	9	54
Tiro con cardón	Ancestral	9	54
Tiro con piedra	Ancestral	9	54
Lucha libre	Ancestral	9	54
Caminata	Ancestral	9	54
Trompo de calabazo	Ancestral	9	54
Carrera de caballo	Ancestral	9	54
Carrera de burro	Ancestral	9	54
Subtotal juegos ancestrales		**81**	**486**
Ajedrez	Occidental	8	48
Atletismo 100 metros	Occidental	4	24
Atletismo 200 metros	Occidental	4	24
Maratón	Occidental	4	24
Ciclismo	Occidental	6	36
Fútbol (todos contra todos, 4 sectores)	Occidental	60	240
Subtotal deportes occidentales		**86**	**396**
TOTAL DEPORTISTAS			**882**

Fuente: Estudios previos del proceso. A los deportistas se suman sabedores, mayores, autoridades tradicionales y familiares acompañantes, hasta completar la meta de 3.000 personas beneficiarias del proyecto.

PRESUPUESTO OFICIAL (ESTRUCTURA DEL FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL)

ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA – PRESUPUESTO OFICIAL						
PROYECTO: APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES WAYUU PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS ANCESTRALES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 2026 – Fecha: octubre de 2026						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**TIEMPO MES**	**V/R UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.	**Realizar promoción y publicidad de los juegos tradicionales Wayuu**					
1.1.	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos.	Unid	10	N.A	$ 47.069,10	$ 470.691
1.2.	Comunicador, traductor e intérprete de la lengua Wayuu	Personal	1	1	$ 3.300.000	$ 3.300.000
1.2.	Pendones con la imagen del programa de 2 x 1,00 m, impresión digital alta resolución en PVC (banner), terminados en tubos plásticos, con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizables.	Unid	7	N.A	$ 205.335	$ 1.437.345
1.3	Alquiler de auditorio para encuentro con autoridades tradicionales, líderes Wayuu, representantes de las comunidades y Dirección de Asuntos Indígenas Distrital para la socialización e inscripción de los participantes y rancherías	Unid	1	N.A	$ 1.200.000	$ 1.200.000
					Subtotal Actividad 1	**$ 6.408.036**
2.	**Realizar organización general de los juegos tradicionales Wayuu**					
2.1	Coordinación general	Personal	1	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000
2.2	Enlace étnico	Personal	1	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
2.3	Profesionales de la salud	Personal	3	1	$ 2.800.000	$ 8.400.000
2.4	Monitores	Personal	6	1	$ 2.200.000	$ 13.200.000
					Subtotal Actividad 2	**$ 29.900.000**
3.	**Realizar charlas sobre el valor, recuperación y sostenibilidad de las doctrinas deportivas tradicionales Wayuu**					
3.1	Sabedor de costumbres deportivas tradicionales	Unid	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
					Subtotal Actividad 3	**$ 5.000.000**
4.	**Realizar dotación de implementos deportivos y elementos de juegos tradicionales**					
4.1	Kit deportivo (termos, tula y toallitas)	Unid	800	N.A.	$ 60.000	$ 48.000.000
4.2	Balones de fútbol	Unid	20	N.A.	$ 220.000	$ 4.400.000
4.3	Conjunto de sudadera para comité operativo	Unid	11	N.A.	$ 198.000	$ 2.178.000
4.4	Uniforme de competencia	Unid	700	N.A.	$ 80.000	$ 56.000.000
4.5	Kit arco con 10 flechas	Unid	40	N.A.	$ 120.000	$ 4.800.000
4.6	Kit trompo wayuu	Unid	30	N.A.	$ 17.000	$ 510.000
4.7	Honda wayuu	Unid	30	N.A.	$ 26.000	$ 780.000
4.8	Kit aparejos para carrera de caballo	Unid	30	N.A.	$ 280.000	$ 8.400.000
4.9	Medallas metálicas en aleación de bronce personalizadas, grabado de relieves con diseño del evento y cinta de 2 cm marcada (oro, plata, bronce)	Unid	1.000	N.A.	$ 26.325	$ 26.325.000
4.10	Trofeos	Unid	50	N.A.	$ 220.000	$ 11.000.000
					Subtotal Actividad 4	**$ 162.393.000**
5.	**Realizar diversas competencias deportivas tradicionales de la etnia Wayuu**					
5.1	Alquiler de carpas 4 x 4 para adecuación de los espacios	Unid	4	N.A.	$ 189.540	$ 758.160
5.2	Alquiler de sonido, montaje de auditorio: amplificación de sonido de cabinas Yorkville NX750, consola de micrófonos, proyección de video beam e iluminación del ambiente (para apertura y cierre de los eventos)	Unid	2	N.A.	$ 3.643.380	$ 7.286.760
5.3	Juzgamiento fútbol	Partidos	30	1	$ 170.000	$ 5.100.000
5.6	Juzgamiento tiro con arco	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.7	Juzgamiento tiro con honda	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.8	Juzgamiento tiro con cardón	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.9	Juzgamiento tiro con piedra	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.10	Juzgamiento lucha libre	Eventos	15	1	$ 200.000	$ 3.000.000
5.11	Juzgamiento caminata	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.12	Juzgamiento trompo de calabazo	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.13	Juzgamiento carrera de caballo	Eventos	15	1	$ 200.000	$ 3.000.000

5.14	Juzgamiento carrera de burro	Eventos	15	1	$ 200.000	$ 3.000.000
5.15	Juzgamiento ajedrez	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.16	Juzgamiento atletismo prueba de 100 metros	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.17	Juzgamiento atletismo prueba de 200 metros	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.18	Juzgamiento prueba de maratón	Eventos	2	1	$ 170.000	$ 340.000
5.19	Juzgamiento ciclismo	Eventos	2	1	$ 170.000	$ 340.000
5.20	REFRIGERIO 3: (sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	Unid	2.700	N.A.	$ 15.795	$ 42.646.500
5.21	Hidratación: bolsas de agua tratada y purificada en presentación de 300 cc	Unid	9.000	N.A.	$ 579,15	$ 5.212.350
5.22	SERVICIO DE TRANSPORTE MICROBÚS. Incluye: conductor y combustible.	Unid	3	1	$ 16.848.000	$ 50.544.000
					Subtotal Actividad 5	**$ 144.177.770**
					TOTAL PROYECTO	**$ 347.878.806**
TOTAL: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE						

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

ÍTEM	NECESIDAD	PERFIL REQUERIDO	CANT.
1	Coordinador del proyecto	Profesional universitario en Administración Pública y/o Administración de Empresas, con mínimo dos (2) años de experiencia profesional y experiencia específica en la coordinación de mínimo un (1) proyecto deportivo dirigido a población vulnerable.	1
2	Enlace étnico	Hablante y conocedor de la lengua wayuunaiki y de la cultura del pueblo Wayuu, condición acreditada mediante certificación expedida por una autoridad tradicional Wayuu o una organización indígena legalmente constituida.	1

Fuente: Términos del proceso – personal mínimo (formación y experiencia). El oferente aportará hojas de vida, documento de identidad, diploma o acta de grado, certificaciones de experiencia y carta de intención del personal ofrecido.

1.4 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

• Constitución Política de Colombia (artículos 7, 8, 52, 70, 72 y 355): reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación, el derecho a la recreación y al deporte, incluidas sus manifestaciones autóctonas, y autoriza la celebración de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

• Decreto 092 de 2017: reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, incluido el proceso competitivo y los convenios de asociación con aporte de recursos de la ESAL.

• Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, de Colombia Compra Eficiente: orienta la verificación de las condiciones del artículo 2 del Decreto 092 de 2017 y los criterios de idoneidad y de selección.

• Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015: aplicables en lo no regulado por el Decreto 092 de 2017, incluido el deber de análisis del sector (artículo 2.2.1.1.1.6.1) y el régimen de garantías.

• Ley 21 de 1991: aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, que compromete al Estado a promover el respeto de la identidad, las costumbres y las instituciones de los pueblos indígenas.

• Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte): dispone el fomento de la recreación y la promoción especial del deporte y la recreación en las comunidades indígenas.

• Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008 y Decreto 1080 de 2015: regulan la protección, promoción, transmisión y revitalización del patrimonio cultural inmaterial, del que hacen parte las prácticas lúdicas y recreativas tradicionales de los pueblos indígenas.

• Ley 1581 de 2012: régimen de protección de datos personales, aplicable al registro de participantes, en especial de los menores de edad.

• Sentencias T-025 de 2004 y T-302 de 2017 de la Corte Constitucional: instan a aplicar enfoques diferenciales sensibles a la etnia y declaran el Estado de Cosas Inconstitucional respecto de los derechos de los niños y niñas del pueblo Wayuu en La Guajira.

• Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Riohacha Socialmente Sana y Sostenible": Programa 11, Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301), que prevé aumentar la participación de las comunidades indígenas Wayuu en las acciones de deporte y recreación.

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención

2. ESTUDIO DE LA OFERTA EN EL MERCADO

No existe oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; Lo anterior dado que estas entidades no pretenden obtener ganancias y su objeto no es otro que el de contribuir al desarrollo social de los municipio, a diferencia de las Empresas de otro tipo que no desarrollan el sentido social que el objeto propuesto amerita, y si bien existen bienes que de manera individualizada pudieran ser ofrecidos por otro tipo de personas jurídicas, estos bienes se enlazan y cruzan con actividades que sólo una entidad del tipo sin ánimo de lucro podrían desarrollar.

Al no existir oferta en el mercado por personas diferentes a entidades sin ánimo de lucro, la contratación con este tipo de entidades representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Lo anterior dado que se pretende obtener cofinanciación para conseguir el objetivo propuesto en beneficio de la comunidad y la optimización de los recursos públicos.

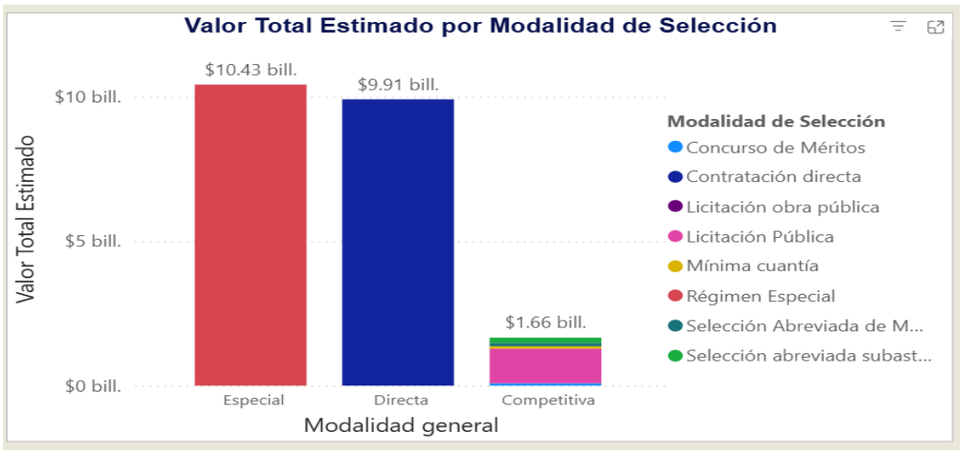
Se alcanzan los fines públicos para la actividad que desea financiar en la medida en que las acciones serán desplegadas sin ánimo utilitarista, sumado a que no existen dentro del presupuesto descripciones asociadas a ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD o IMPREVISTOS.

Más que suministros y servicios aislados se requiere desarrollar las acciones de asociación que garanticen el AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES WAYUU PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS ANCESTRALES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 2026.

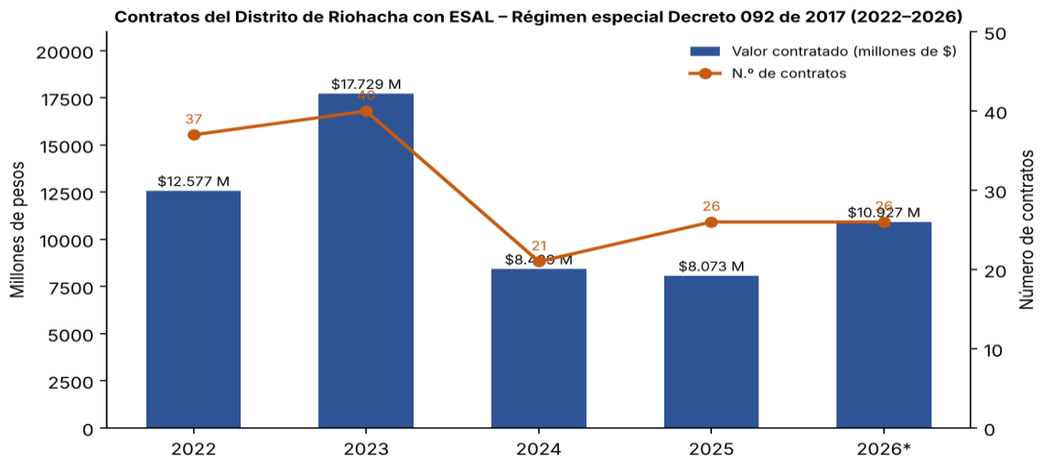
Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la oferta realizado por la entidad en el SECOP II sobre los convenios de régimen especial (Decreto 092 de 2017) de objeto deportivo, recreativo y de juegos tradicionales suscritos entre 2024 y 2026 en el departamento de La Guajira, en el sector sin ánimo de lucro contamos, entre otras, con las siguientes entidades:

- FUNDACIÓN DEPORTE PARA TODOS
- FUNDETO
- FUNDACIÓN WAKUWAIIPA
- FUNDACIÓN AVANCES
- FUNDACIÓN VITA NOVA
- FUNDACIÓN COMUNIDAD DEPORTIVA
- FUNDASOCIAL
- ASOCIACIÓN DIDEPMA
- FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO JAYUIR WALAPUIN
- ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES WAYUU DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA
- FUNDACIÓN AITAYAA PULA
- LIGA DE FÚTBOL DE LA GUAJIRA
- LIGA DE ATLETISMO DE LA GUAJIRA

En el proceso de provisión de servicios Políticos y de Asuntos Cívicos (UNSPSC 93), al que pertenecen las clases 931415, 931417 y 931421 del presente proceso, la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente registra que la modalidad de régimen especial es la más utilizada para la adquisición de estos servicios: para la vigencia 2025 se adelantaron compras por valor aproximado de 10,43 billones de pesos, frente a 9,91 billones por contratación directa y 1,66 billones por modalidades competitivas.



En el ámbito local, el Distrito de Riohacha suscribió entre 2022 y 2026 un total de 150 contratos y convenios de régimen especial con entidades sin ánimo de lucro al amparo del Decreto 092 de 2017, por $57.734 millones, con 52 entidades distintas, lo que evidencia la existencia de una oferta amplia y recurrente de ESAL en el territorio:



VIGENCIA	N.º CONTRATOS	VALOR CONTRATADO	ESAL DISTINTAS
2022	37	$ 12.576.582.983	27
2023	40	$ 17.728.617.064	24
2024	21	$ 8.428.730.967	16
2025	26	$ 8.072.686.957	15
2026*	26	$ 10.927.281.185	16
TOTAL	**150**	**$ 57.733.899.156**	**52**

Fuente: SECOP II – Datos Abiertos Colombia (conjunto jbjy-vk9h, contratos electrónicos), consulta realizada el 18 de noviembre de 2026. Elaboración propia. Se incluyen los contratos y convenios del Distrito de Riohacha registrados en la modalidad de régimen especial con justificación "Decreto 092 de 2017". *2026: contratos firmados hasta la fecha de consulta. El total de ESAL corresponde a entidades distintas en el periodo.

Los contratistas de estos convenios son, en su gran mayoría, entidades sin ánimo de lucro que se presentan de manera individual (no plurales), lo que confirma que en el Distrito existe pluralidad de ESAL con capacidad de ejecutar el objeto, razón por la cual procede el proceso competitivo previsto en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los particulares ofrecen servicios de publicidad, logística de eventos, dotación deportiva, alimentación e hidratación, sonido, carpas y transporte, así como servicios profesionales y técnicos, pero como un todo, con enfoque étnico

diferencial y sin el sentido utilitarista, no serán ofrecidos por particulares con ánimo de lucro.

En este sentido, un contratista al ofrecer estos bienes y servicios espera una necesaria contraprestación, lo cual no opera en el caso que nos ocupa, en el que se requiere además el aporte de la ESAL en los términos que se definan en los términos de referencia del proceso.

Por lo anterior, resulta necesario contar con una entidad que, entendiendo la misión del objeto contractual, comparta su sentido y cuente con lo necesario para que, en asocio con el Distrito, adelante la ejecución de las acciones que requieren ser adelantadas en el marco del presente objeto contractual.

De otro lado, en el mercado encontramos los siguientes procesos adelantados por el Distrito de Riohacha y por otras entidades estatales bajo la misma modalidad de selección (régimen especial – Decreto 092 de 2017), cuyos objetos se asimilan al presente proceso. Los enlaces permiten su verificación en SECOP II para efectos de control ciudadano e institucional.

3.1 PROCESOS DE LA ENTIDAD – DISTRITO DE RIOHACHA (RÉGIMEN ESPECIAL – JUEGOS TRADICIONALES)

REFERENCIA	ENTIDAD / CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ENLACE SECOP II
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 039 DE 2023	Alcaldía Distrito de Riohacha / Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Sociocultural Primero lo Social	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA 2023.	$ 189.950.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5125244
ESAL-037-2022	Alcaldía Distrito de Riohacha / Fundación Deporte para Todos	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.	$ 140.450.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3567052
ESAL-038-2021	Alcaldía Distrito de Riohacha / FUNDETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS (JUEGOS TRADICIONALES) EN LA ÉPOCA DE RECESO EDUCATIVO 2021 PARA LOS JÓVENES Y NIÑOS DE LAS DIFERENTES COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.	$ 144.400.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2458302

Fuente: SECOP II – Datos Abiertos Colombia (datos.gov.co), consulta realizada el 18 de noviembre de 2026. Corresponden a los convenios más recientes del Distrito, en la modalidad de régimen especial (Decreto 092 de 2017), cuyo objeto incluye la realización de juegos tradicionales.

3.2 PROCESOS SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES (RÉGIMEN ESPECIAL – JUEGOS TRADICIONALES Y ANCESTRALES)

REFERENCIA	ENTIDAD / CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ENLACE SECOP II
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 014 DE 2025	Municipio de Barrancas (La Guajira) / FUNDASOCIAL	APOYO A LA CULTURA Y TRADICIÓN WAYUU A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS TÍPICOS Y PROPIOS (MEDICINA Y JUEGOS TRADICIONALES) DEL RESGUARDO INDÍGENA DE PROVINCIAL, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.	$ 175.898.208	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9191051
CO1.PCCNTR.9834580	Municipio de Milán (Caquetá) / Fundación Aroma de Mujer	AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL VII ENCUENTRO DE SABERES Y JUEGOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOREBAJÚ, EN EL MUNICIPIO DE MILÁN, CAQUETÁ.	$ 174.730.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10698216

REFERENCIA	ENTIDAD / CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ENLACE SECOP II
20260000396	Municipio de Cubará (Boyacá) / FUNCOSOCIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES E INTERCULTURALES BUKUBÚNKARA SASA KUESKINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KERÁ SHIKARÁ.	$ 167.874.175	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10968278
865 DE 2025	Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA / Cabildo del Resguardo Indígena Maguaré	APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO JUEGOS ANCESTRALES Y CONVENCIONALES DE PUEBLOS INDÍGENAS DE VILLAVICENCIO Y DE LA REGIÓN DEL ARIARI EN EL DEPARTAMENTO DEL META, VIGENCIA 2025.	$ 100.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9270821
CA-ESAL-021-2024	Alcaldía Municipal de Ipiales (Nariño) / Fundación 7 Siembras	CONVENIO SOLIDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES Y OLIMPIADAS INDÍGENAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE IPIALES.	$ 270.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7073141

Fuente: SECOP II – Datos Abiertos Colombia (datos.gov.co), consulta realizada el 18 de noviembre de 2026.

Los valores de los procesos similares oscilan entre $100 millones y $270 millones, según la cobertura poblacional, el número de disciplinas y la duración de los juegos, y los del propio Distrito entre $140 millones y $190 millones. El presupuesto oficial del presente proceso ($347.878.806) es superior, en consideración a que comprende seis (6) sectores, quince (15) disciplinas, 882 deportistas, una meta de 3.000 personas beneficiarias y la dotación deportiva y de elementos tradicionales, que por sí sola representa $162.393.000 (46,7 % del presupuesto).

4. METAS A CUMPLIRSE CON EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR

Toda vez que el contrato que se propone celebrar se constituye en una herramienta de cooperación entre el sector público y el privado, y que el desembolso de los recursos públicos sólo procedería cuando se obtengan resultados medibles y evaluables. En otras palabras, como lo señala la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el desembolso de recursos públicos está sujeta a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato.

Las actividades que se requieren guardan correspondencia directa con los planes de desarrollo y con el proyecto BPIN 202600000024696, como consta a continuación:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
Nombre:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa:	4301 – Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
Catalizador:	Transformación 2. Seguridad humana y justicia social – Catalizador 03. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
Nombre:	Plan de Desarrollo Departamental de La Guajira 2024-2027 "Cumpliendo la Palabra"
Estrategia:	Desarrollo y Justicia Social
Programa:	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	
Nombre:	Plan de Desarrollo del Distrito de Riohacha 2024-2027 "Riohacha socialmente sana y sostenible"
Estrategia:	Línea Estratégica I. Riohacha Socialmente Sana

Programa:	Programa 11. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte – 4301
Producto:	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte – 4301037
Indicador de producto:	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física – Meta del proyecto: 3.000 (número)
Indicador de resultado:	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria – Línea base: 80.000; meta cuatrienio: 180.000

Fuente: Documento técnico del proyecto (Tabla 3 – Articulación con Planes de Desarrollo, y numeral 4.3 – Magnitud actual del problema).

4.1 METAS FÍSICAS DEL CONVENIO

ACTIVIDAD / PRODUCTO	META	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Producto: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)	3.000	Personas beneficiarias	Base de datos de participantes, listados de asistencia e informe final
Actividad 1 – Promoción y publicidad (cuñas, pendones, intérprete y encuentro de socialización)	1	Estrategia de promoción y encuentro de socialización e inscripción	Certificaciones de emisión, registro fotográfico, acta y listado de inscripción
Actividad 2 – Organización general de los juegos	11	Personas vinculadas por 1 mes (coordinador, enlace étnico, 3 profesionales de la salud y 6 monitores)	Hojas de vida, plan operativo, cronograma e informes de ejecución
Actividad 3 – Charlas sobre prácticas deportivas tradicionales Wayuu	1	Sabedor vinculado; charlas en rancherías y comunidades concertadas	Listados de asistencia, memorias y registro fotográfico
Actividad 4 – Dotación de implementos deportivos y elementos de juegos tradicionales	2.711	Elementos entregados (kits, balones, sudaderas, uniformes, implementos tradicionales, medallas y trofeos)	Actas de entrega firmadas por los beneficiarios o sus autoridades tradicionales
Actividad 5 – Competencias deportivas tradicionales y occidentales	6	Sectores atendidos (4 resguardados y 2 no resguardados) en 15 disciplinas	Planillas de juzgamiento, relación de ganadores y premiados, registro fotográfico y fílmico
Deportistas participantes	882	Deportistas (486 en juegos ancestrales y 396 en deportes occidentales)	Planillas de inscripción y base de datos de participantes

Fuente: Documento técnico del proyecto, estudios previos y Formulario – Presupuesto Oficial.

5. ANÁLISIS DE MERCADO

5.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos

necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.[1]

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.[2]

5.2 CONCLUSIÓN DE PRECIOS

Atendiendo la importancia del proceso, se consolidó la relación de precios unitarios del proceso contractual en función del objeto a ejecutarse: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES WAYUU PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS ANCESTRALES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA 2026".

Los precios unitarios establecidos en la estructura del presupuesto oficial se encuentran ajustados a precios de mercado, a partir de las solicitudes de cotización realizadas a entidades sin ánimo de lucro, consolidadas en el estudio de mercado del proyecto, y de valores unitarios derivados de proyectos de inversión en los que los bienes y servicios son de común utilización; así mismo, la oficina de banco de proyectos y la sectorial responsable de presentar el proyecto cotejan la información respectiva.

De todo lo acontecido hasta el momento, y del ejercicio práctico y metodológico realizado, se tiene como valor del presente proceso a contratar la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($347.878.806) M/CTE, incluidos el IVA y todos los costos directos e indirectos, con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2026, rubros 2.3.2.02.02.009.4301037.16.02.1.2.3.1.18 ($31.785.084), 2.3.2.02.02.009.4301037.91124.16.0.07.1.2.3.1.18 ($75.445.525) y 2.3.2.02.02.009.4301037.91124.16.0.08.1.3.3.3.19 ($240.648.197),

[1] http://www.occp.co, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

[2] http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html

respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 726 del 30 de octubre de 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIEMPO MES	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	**Realizar promoción y publicidad de los juegos tradicionales Wayuu**					
1.1.	Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos.	Unid	10	N.A	$ 47.069,10	$ 470.691
1.2.	Comunicador, traductor e intérprete de la lengua Wayuu	Personal	1	1	$ 3.300.000	$ 3.300.000
1.2.	Pendones con la imagen del programa de 2 x 1,00 m, impresión digital alta resolución en PVC (banner), terminados en tubos plásticos, con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizables.	Unid	7	N.A	$ 205.335	$ 1.437.345
1.3	Alquiler de auditorio para encuentro con autoridades tradicionales, líderes Wayuu, representantes de las comunidades y Dirección de Asuntos Indígenas Distrital para la socialización e inscripción de los participantes y rancherías	Unid	1	N.A	$ 1.200.000	$ 1.200.000
					Subtotal Actividad 1	**$ 6.408.036**
2.	**Realizar organización general de los juegos tradicionales Wayuu**					
2.1	Coordinación general	Personal	1	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000
2.2	Enlace étnico	Personal	1	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
2.3	Profesionales de la salud	Personal	3	1	$ 2.800.000	$ 8.400.000
2.4	Monitores	Personal	6	1	$ 2.200.000	$ 13.200.000
					Subtotal Actividad 2	**$ 29.900.000**
3.	**Realizar charlas sobre el valor, recuperación y sostenibilidad de las doctrinas deportivas tradicionales Wayuu**					
3.1	Sabedor de costumbres deportivas tradicionales	Unid	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
					Subtotal Actividad 3	**$ 5.000.000**
4.	**Realizar dotación de implementos deportivos y elementos de juegos tradicionales**					
4.1	Kit deportivo (termos, tula y toallitas)	Unid	800	N.A.	$ 60.000	$ 48.000.000
4.2	Balones de fútbol	Unid	20	N.A.	$ 220.000	$ 4.400.000
4.3	Conjunto de sudadera para comité operativo	Unid	11	N.A.	$ 198.000	$ 2.178.000
4.4	Uniforme de competencia	Unid	700	N.A.	$ 80.000	$ 56.000.000
4.5	Kit arco con 10 flechas	Unid	40	N.A.	$ 120.000	$ 4.800.000
4.6	Kit trompo wayuu	Unid	30	N.A.	$ 17.000	$ 510.000
4.7	Honda wayuu	Unid	30	N.A.	$ 26.000	$ 780.000
4.8	Kit aparejos para carrera de caballo	Unid	30	N.A.	$ 280.000	$ 8.400.000
4.9	Medallas metálicas en aleación de bronce personalizadas, grabado de relieves con diseño del evento y cinta de 2 cm marcada (oro, plata, bronce)	Unid	1.000	N.A.	$ 26.325	$ 26.325.000
4.10	Trofeos	Unid	50	N.A.	$ 220.000	$ 11.000.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	TIEMPO MES	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL
					Subtotal Actividad 4	**$ 162.393.000**
5.	**Realizar diversas competencias deportivas tradicionales de la etnia Wayuu**					
5.1	Alquiler de carpas 4 x 4 para adecuación de los espacios	Unid	4	N.A.	$ 189.540	$ 758.160
5.2	Alquiler de sonido, montaje de auditorio: amplificación de sonido de cabinas Yorkville NX750, consola de micrófonos, proyección de video beam e iluminación del ambiente (para apertura y cierre de los eventos)	Unid	2	N.A.	$ 3.643.380	$ 7.286.760
5.3	Juzgamiento fútbol	Partidos	30	1	$ 170.000	$ 5.100.000
5.6	Juzgamiento tiro con arco	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.7	Juzgamiento tiro con honda	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.8	Juzgamiento tiro con cardón	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.9	Juzgamiento tiro con piedra	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.10	Juzgamiento lucha libre	Eventos	15	1	$ 200.000	$ 3.000.000
5.11	Juzgamiento caminata	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.12	Juzgamiento trompo de calabazo	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.13	Juzgamiento carrera de caballo	Eventos	15	1	$ 200.000	$ 3.000.000
5.14	Juzgamiento carrera de burro	Eventos	15	1	$ 200.000	$ 3.000.000
5.15	Juzgamiento ajedrez	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.16	Juzgamiento atletismo prueba de 100 metros	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.17	Juzgamiento atletismo prueba de 200 metros	Eventos	15	1	$ 170.000	$ 2.550.000
5.18	Juzgamiento prueba de maratón	Eventos	2	1	$ 170.000	$ 340.000
5.19	Juzgamiento ciclismo	Eventos	2	1	$ 170.000	$ 340.000
5.20	REFRIGERIO 3: (sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	Unid	2.700	N.A.	$ 15.795	$ 42.646.500
5.21	Hidratación: bolsas de agua tratada y purificada en presentación de 300 cc	Unid	9.000	N.A.	$ 579,15	$ 5.212.350
5.22	SERVICIO DE TRANSPORTE MICROBÚS. Incluye: conductor y combustible.	Unid	3	1	$ 16.848.000	$ 50.544.000
					Subtotal Actividad 5	**$ 144.177.770**
					TOTAL PROYECTO	**$ 347.878.806**
TOTAL: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE						

Original Firmado
HEINER LUIS DAZA PEÑALOZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL Y ADMINISTRATIVA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DISTRITAL DE RIOHACHA – UNDEPORTES